



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: jueves, 09 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERMECES DEL CERRO

ORDENANZA ADIMINISTRACION ELECTRONICA

3340

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2017, la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, estará de manifiesto al público durante treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Huérmece del Cerro, 31 de Octubre de 2017. El Alcalde, Fdo. Jesús Casado
Gonzalo